

RIO GALLEGOS, 10 SEP 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.180/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 y 03 de las presentes obran Notas interpuestas por las alumnas Belén MANQUEPI GOMEZ y Carmen Beatriz TOLABA;

QUE mediante las mismas presentan su renuncia al cargo de Tutores Alumnos de las carreras Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado en Matemática, respectivamente, a partir del 1º de Septiembre de 2008;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario;

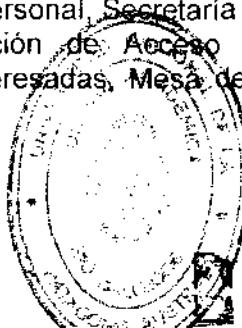
QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º. - ACEPTAR las renuncias presentadas por las alumnas Belén MANQUEPI GOMEZ (D.N.I.N° 31.440.565) y Carmen Beatriz TOLABA (D.N.I.N° 29.915.539), a los cargos de Tutores Alumnos de las carreras Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado en Matemática, respectivamente, a partir del 1º de Septiembre de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. -

ARTICULO 2º. - Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a las interesadas, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo. cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SUNIGO  
DECANO  
UNPA U.A.R.G.

DISPOSICION

Nº

449

ES FOTOCOPIA DEL ACTA ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 10 SEP. 2008.



Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - U.A.R.G.